



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 3 OCT 2013	
Recibido.....	12.10.....Hs.
Exp. N°.....	35555.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe quiénes autorizaron la realización de trece emprendimientos inmobiliarios en la ciudad de Funes, departamento Rosario, que, según la Junta de Vecinales de la ciudad, se vienen desarrollando sin contar con la necesaria participación de las vecinas y los vecinos. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Informe de los emprendimientos inmobiliarios que se están llevando adelante desde hace tres años en la ciudad de Funes.

Autorizaciones o avales de los organismos provinciales vinculados a la regulación de estas obras.

Si existen estudios o determinaciones tomadas por el municipio de Funes o el Concejo Municipal de dicha ciudad en torno a estas obras.

Estudio de impacto social de los mencionados emprendimientos denunciados, oportunamente, por la Junta de Vecinales de Funes.

Medidas a tomar por el gobierno de la provincia ante el avance de las obras.

Si existe alguna fecha prevista para convocar a la ciudadanía de Funes con el objetivo de discutir un plan regulador que contenga la necesaria opinión de las vecinas y los vecinos de la localidad.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las vecinas y los vecinos de los barrios “Los Aljibes”, “Zona 6”, “Villa San Juan”, “Villa Elvira”, “Zona 9”, “Funes City”, “Los Solares”, “Country Club”, “Funes R” y “Bloque funense”, nucleados en la Junta de Vecinales de la ciudad de Funes, departamento Rosario, se reunieron con este bloque el viernes 28 de septiembre de 2018 en las instalaciones de la Biblioteca Popular “Susana Llera”, de esa localidad, para expresar su profunda preocupación por el avance de trece emprendimientos inmobiliarios privados que se están desarrollando en esa jurisdicción.

Manifestaron que las páginas web de empresas tales como Rossetti, Gigli, Criscenti y Rosenthal, entre otras, avanzan sobre lo público con la supuesta aprobación del municipio y el concejo municipal de Funes.

Las vecinas y los vecinos de la Junta expresaron que muchos de estos trece emprendimientos privados van a modificar de tal manera la geografía de la ciudad que advierten sobre posibles inundaciones como también el colapso de otros servicios que van desde el transporte público a los espacios escolares que resultan insuficientes ante la ausencia de escuelas públicas primarias y secundarias.

La Junta de Vecinales reclama un espacio de discusión que sea previo al inicio de las obras en estos trece lugares. De hecho denuncian que muchas de estas construcciones ya comenzaron sin que exista el necesario aval del gobierno provincial.

Este bloque, por consiguiente, se comunicó con la arquitecta Mirta Levin, a cargo del llamado Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario, quien, efectivamente, confirmó que los contactos con el municipio de Funes y todas sus representaciones estatales están en una etapa inicial, muy lejos de haberse concretado acuerdo alguno.

Las vecinas y los vecinos, cuando reclamaron respuestas de parte de concejales y autoridades municipales se encontraron con vagas afirmaciones que, incluso,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sostenían que esos emprendimientos privados tenían el financiamiento del BID, hecho que no existe de ninguna manera, según explicó Levin.

Es preciso detener estas obras hasta tanto no se convoque a toda la ciudadanía de Funes con el objetivo de discutir un plan regulador que permita pensar que los negocios privados no perjudicarán la vida de la mayoría de los habitantes de la ciudad.

La regulación de las obras y la participación ciudadana, son fundamentales para ahorrar conflictos sociales de incierto resultado.

Es imprescindible e imperativo que haya respuestas para el pueblo de Funes.

Saber qué rol vienen desempeñando los representantes del municipio y el Concejo municipal, como también las y los funcionarios de la administración provincial.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial